



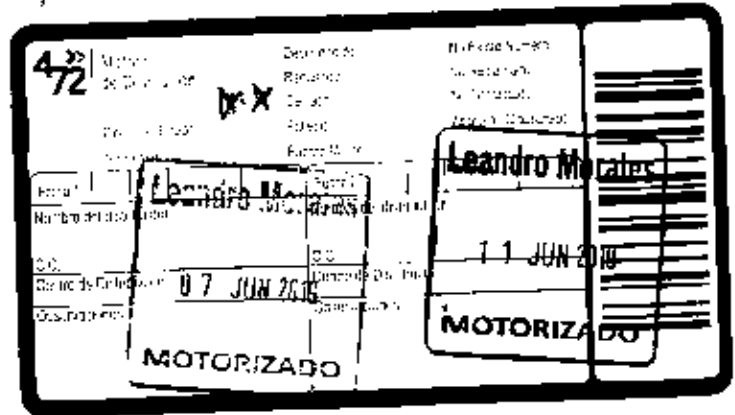
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Bogotá D.C. 24 de mayo de 2019
SDM-SC- 100932

Señor(a):
LUIS EDUARDO VEGA ROMERO
Cra 13 Bis No. 31 A-15 sur
Teléfono: 3204924435 - 9301857
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 90154

Señor VEGA



La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Los Comparendos N°1100100000020570083 de fecha 18 de julio de 2018 y 1100100000022742684 de fecha 3 de diciembre de 2018 fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) (DIRECCIÓN QUE ESTUVO HASTA EL DÍA 3/05/2019) para la fecha de la imposición de los comparendos. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCION NO EXISTE Y DIRECCION ERRADA hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
079663812	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
EDUARDO	VEGA	
Edad	Sexo	Teléfono
76-03-27	M	9301857
Ciudad	Pais	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
Cra 13 Bis No. 31 A-15 SUR		

REMITENTE
Nombre: Rafael Acosta
Código: 111611200
Teléfono: 3204924435

DESTINATARIO
Nombre: Luis Eduardo Vega Romero
Código: 3204924435
Teléfono: 9301857

Correo electrónico: adbogota.gov.co
Página Web: adbogota.gov.co
Teléfono: 3204924435
Fax: 3204924435

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 35 OF 113310

LUIS EDUARDO VEGA ROMERO / WHQ271
TEL 2060674 / 3202777155

AV 12 BIS No 31 A - 15 SUR

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CF 113831

Resolución CONTRARENDOS
ELECTRONICOS

4-07-19 X

25-07-19

129633
1100100000020516683
12018-07-23 17:02:28

COMPRENDOS
ELECTRONICOS

24-07-18 3:55 pm

URGENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 35
LUIS EDUARDO VEGA ROMERO /
WHQ271
TEL 2060674 / 3202777155

OP: 126630
702849485

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.967.717-6

472

1111	800	1111	587
Remisor: Luis Eduardo Vega Romero / WHQ271 Dirección: AV 12 BIS No 31 A - 15 SUR Bogotá D.C. - Bogotá CF 113831		Destinatario: Luis Eduardo Vega Romero / WHQ271 Dirección: AV 12 BIS No 31 A - 15 SUR Bogotá D.C. - Bogotá CF 113831	
Fecha de envío: 24-07-18 3:55 pm		Fecha de recepción: 25-07-19	
Valor de envío: \$1.500.000		Valor de recepción: \$1.500.000	
Descripción: CONTRARENDOS ELECTRONICOS		Descripción: CONTRARENDOS ELECTRONICOS	
Observaciones: Tra 12 BIS		Observaciones: Tra 12 BIS	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. AVISO 100 DEL 2018-09-04 NOTIFICADO 11/09/2018 Y AVISO 100 DEL 2018-09-04 NOTIFICADO 11/09/2018
Resolución Sancionatoria No. 1018848 del 10/19/2018 y 7724 del 02/13/2019

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017. Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8° ... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerla implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo o la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contencioso y notificado en estradas..."

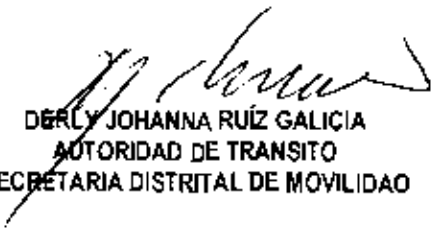
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIANA URIZA

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11528

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-90154/ LUIS EDUARDO VEGA ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100932 d el 24 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-90154.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)